



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por MELISA ESPINOSA ALVAREZ contra CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO e INGENIERIA CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S, evidencia el despacho que mediante escrito allegado por la parte demandante, se acredita haber remitido a los demandados copia del auto admisorio, demanda y anexos, al correo electrónico logisticasumi@gmail.com, el cual fue efectivamente recibido por las demandadas el día 24 de enero de 2023 según constancia emitida por Servientrega.

En consecuencia, dando aplicación a lo establecido en el art 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se tendrá por notificada la demanda desde el día 27 de enero de 2023.

De otro lado, se aplaza la audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

NOTIFÍQUESE

GLORIA PATRICIA BETANCURT HERNÁNDEZ

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 031, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 22 de FEBRERO de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Betancurt Hernandez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **539ca31273a76d69b5f8da9f188be2f1b6364c44c70381c4b36573ab18f03aaf**

Documento generado en 21/02/2023 10:29:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>